



ACTA DE INICIO

DEPENDENCIA	SUBGERENCIA CIENTIFICA
CONTRATO No.	CD-MNC-111-2026
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE EQUIPOS BIOMEDICOS PERTENECIENTES A LA ESE HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD.
CONTRATISTA	GUADALUPE IPS S.A.S.
VALOR INICIAL	CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M.L. (\$150.000.000)
FECHA DE INICIO	01 DE ABRIL DE 2026
FECHA DE TERMINACION	30 DE ABRIL DE 2026
SUPERVISOR	GUILLERMO LEON ZAPATA SAAVEDRA

En Soledad, se reunieron los señores: **GUILLERMO LEON ZAPATA SAAVEDRA**, en su calidad de Subgerente Científico de la **E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD** y **EDINSON FERRER FERRER**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía N°8.770.266 de Soledad (Atlántico) representante legal de la sociedad **GUADALUPE I.P.S. S.A.S**, entidad identificada con el NIT No. 900.639.234-5, con el objeto de iniciar la ejecución del Contrato No. **CD-MNC-111-2026**, suscrito entre ambas partes para lo cual se deja constancia del siguiente hecho:

Que la Cláusula Segunda (2°) del contrato, establece: "El plazo estipulado para la realización del objeto del contrato será desde la suscripción del acta de inicio, hasta el 30 de abril de 2026".

Que el plazo de ejecución del contrato se inicia en el día de hoy, primero (01) de abril de 2026.

Se firma la presente Acta por quienes en ella han intervenido.


GUILLERMO LEON ZAPATA SAAVEDRA
Subgerente Científico

Proyectó: oficina de contratación
Aprobó: F. Colpas- jefe oficina jurídica.


EDINSON FERRER FERRER
Contratista

